

HACIA UN NUEVO HORIZONTE FILOSÓFICO PARA AFRONTAR LOS RETOS ÉTICOS Y REGULATIVOS QUE NOS PLANTEA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 06-05-24 / FECHA DE ACEPTACIÓN: 06-06-24

Andoni Aguirre González¹

INSTITUTO DIOCESANO DE TEOLOGÍA Y PASTORAL DE BILBAO

Correo electrónico: katuzalea@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6615-6644>

Roberto Casas Andrés²

INSTITUT SUPERIOR DE CIÈNCIES RELIGIOSES DE BARCELONA

Correo electrónico: roberto.casas@deusto.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8276-6602>

RESUMEN

Este artículo parte del hecho de que la Inteligencia Artificial (IA) es una realidad presente en numerosas facetas de nuestra vida para las que ofrece numerosos beneficios. Sin embargo, no está exenta de riesgos y desafíos que hay que saber describir de modo certero. Este artículo muestra algunos de los riesgos y desafíos más importantes que la IA nos plantea, y se detiene en la aportación de Yuk Hui al señalar que es posible que lo que está en juego es la misma noción de lo humano. Tras señalar los riesgos, el artículo ofrece posibles vías de respuesta a estos desafíos, prestando especial atención a la propuesta de Yuk Hui para afrontar el determinante reto a la propia viabilidad de lo humano que puede que el desarrollo de la IA no esté planetando.

Palabras clave: Inteligencia Artificial, ética, regulación, Yuk Hui, cosmotónicas, tecnodiversidad.

1 Colaborador del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao (IDTP), donde desarrolla tareas de docencia e investigación en áreas dirigidas a la formación del laicado y el análisis de la realidad para orientar adecuadamente los proyectos pastorales de la diócesis de Bilbao.

2 Profesor no Estable en el Institut Superior de Ciències Religioses de Barcelona (ISCREB), donde imparte varias asignaturas dentro del Bachillerato en Ciencias Religiosas y de las materias para obtener la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), además de formar parte del Comité Consultivo y ser el Coordinador del Centro Asociado del ISCREB en Bilbao.

1. INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) ha dejado de ser un elemento asociado a la ciencia ficción para convertirse en una realidad plenamente tangible y cada vez más presente en nuestra vida cotidiana. Nuestros teléfonos y ordenadores están llenos de asistentes y sistemas de recomendación para elementos como el tráfico, las compras de cada día y muchas otras decisiones que pueden resultar más trascendentes, como la compra de coche o vivienda, la búsqueda de pareja, o incluso la selección de personal en una empresa.

Pero, más allá de esta creciente influencia de la IA en nuestras vidas, es importante abordar las preguntas y retos éticos que nos suscita, y que merecen nuestra atención y reflexión ya hoy en día y también cara al futuro.

2. LA IA HOY EN DÍA EN NUESTRAS VIDAS: LO QUE YA ES PRESENTE Y VA A CONFORMAR EL FUTURO

La inteligencia artificial era hasta hace bien poco un elemento de atractivas fantasías futuristas, por un lado, y de generación de miedos distópicos, por el otro. Pero, poco a poco, se ha convertido en un elemento clave y patente en nuestra sociedad y la está transformando, junto con nuestra manera de vivir, de manera rápida e imparable.

En este artículo nos vamos a centrar en los retos y dilemas éticos que la IA nos puede plantear, pero todo ello sin menospreciar ni oscurecer el enorme potencial que tiene la IA para mejorar nuestras vidas, algo que es necesario dejar claro.

Una vez lo digital se está convirtiendo cada vez más en lo habitual y “normativo” (la relevancia del mundo *online* supera, en muchos casos, al *offline*, como, por ejemplo, en las relaciones humanas de amistad y búsqueda de pareja), la IA se ha ido integrando en cada vez más aplicaciones, sistemas y plataformas de uso cotidiano. Pongamos algunos ejemplos:

- El uso de ChatGPT (aunque también existen en el ámbito profesional otros motores similares de IA, como, por ejemplo, Copilot de Microsoft, basado en el propio ChatGPT) es ya muy habitual en la población: desde niños haciendo sus deberes hasta la generación y depuración de código de programación y discursos o presentaciones, pasando incluso por grupos de amigos haciendo unas risas con poemas robotizados, cuentos, discursos o similares.
- En el ámbito sanitario, los avances surgidos de la mano de la IA están permitiendo diagnósticos cada vez más precisos y tratamientos personalizados para cada persona y sus circunstancias genéticas y personales.
- En la educación también está cambiando de manera profunda la manera en la que

nuestros niños y jóvenes aprenden, con nuevos sistemas de enseñanza y tutoría y la posibilidad de adaptar los contenidos a las necesidades individuales de cada estudiante.

- Los coches sin conductor ya están a punto de revolucionar la manera en la que nos movemos por nuestras ciudades, aportando tanto potenciales ventajas como inevitables y evidentes dilemas éticos.
- La IA ya está generando conflictos laborales por las potenciales amenazas que la misma puede ejercer sobre determinados sectores laborales y los derechos de sus profesionales. Casos muy relevantes en medios de comunicación han sido, por ejemplo, los de los guionistas y los actores de doblaje³.
- Pero, más aún, a nivel general la IA puede acabar con la necesidad de mucha mano de obra y, por tanto, de muchos empleos, generando un futuro incierto para los trabajadores de los sectores afectados que no sean capaces de reciclarse de una manera productiva en el nuevo marco tecnológico.
- También estamos viendo cómo en la guerra ya es la IA quien define los objetivos a atacar, como está sucediendo en la guerra de Gaza con Israel y sus sistemas como *Lavender* y *TheGospel* (González Pascual, 2024).
- La suplantación de identidad de menores en imágenes pornográficas por medio de la IA ha salido a la luz en varios casos, que evidencian que el procesado de datos puede generar vídeos trucados que, a modo de acoso o venganza, pueden generar graves problemas psicológicos⁴.
- Por último, mencionaremos los cada vez más habituales casos de empleo de las redes sociales para, a través de noticias falsas, generar climas de crispación y tendencias políticas polarizadas o distorsionadas⁵.

3. POSIBLES RIESGOS Y RETOS ÉTICOS DE LA IA

A medida que la IA se convierte en una fuerza cada vez más presente en nuestras vidas, surgen una serie de riesgos y desafíos éticos que merecen un serio análisis. Vamos a exponer brevemente, y a modo de incitación a la reflexión, tres ejemplos ilustrativos de este tipo de riesgos.

3 Es muy representativa a este respecto la reciente huelga de los actores de doblaje italianos por los riesgos que la IA puede generar en su futuro profesional (Hernández Velasco, 2023).

4 En EEUU ya se ha producido la primera condena por la creación de imágenes de desnudos empleando la IA (Scaliter, 2024).

5 Es paradigmático en este sentido el caso de Facebook y Cambridge Analytica, pero el desarrollo exponencial de la IA puede generar riesgos aún más potentes en esta materia.

LA DISCRIMINACIÓN ALGORÍTMICA Y LOS ÍNDICES DE VALORACIÓN CIUDADANA. PRIVACIDAD, CONTROL...

Como un ejemplo ilustrativo de los posibles riesgos que amenazan nuestra privacidad de la mano del desarrollo de la Inteligencia Artificial, es ya una realidad la posible vigilancia por parte de estados y poderes económicos a través de los sistemas de crédito social (*citizen score*) (Benanti, 2018b, pp. 30-43)⁶. El país donde esta tendencia se ve con más claridad es China, donde empresas como la financiera *Credit Sesame* o *Alibaba* ya emplean índices de clasificación de sus clientes en “buenos” y “malos” en función de la información que recaban de los mismos por diversos medios, fundamentalmente la relacionada con las compras que realizan y su historial de pagos.

Índices que pueden acabar impactando en elementos que están más allá de su actividad comercial, modificando las conductas de los usuarios para obtener mejores puntuaciones en dichos índices a favor tanto de los intereses de empresas como del propio gobierno.

Podría no estar lejos un índice ciudadano elaborado directamente por el estado de China con capacidad para condicionar de manera brutal las conductas ciudadanas (por ejemplo los ciudadanos “malos” podrían tener limitaciones en servicios como la conexión a internet o el acceso al ocio y a viajes, mientras que los “buenos” serían premiados con este tipo de ventajas). Pero, si bien el carácter del régimen chino agudiza los problemas derivados de este tipo de índices de clasificación, esta realidad no es ajena a los países occidentales y se está agudizando con el auge de las empresas que gestionan las redes sociales.

EL RIESGO DE PÉRDIDA DE EMPLEO DE MANERA MASIVA ANTE LA INGENTE CAPACIDAD DE PROCESADO DE DATOS QUE APORTA LA IA: LA “CLASE INÚTIL”

El concepto de “clase inútil” fue acuñado por Yuval Noah Harari en relación a los riesgos de pérdida de empleo que puede suponer tanto el despliegue masivo de la IA en el ámbito laboral como los avances del mundo digital en general.

Harari, en la línea de su facticismo en relación a la imposición del dataísmo sobre las decisiones humanas, profetiza este potente cambio en el mundo político, siendo uno de los elementos que contribuiría a la creación de una “clase inútil” en las próximas décadas (2017, pp. 349-359). Las personas cada vez serían menos relevantes en el ámbito de la producción y de la guerra (donde antes la mano de obra humana era el elemento principal y ahora algoritmos y robots ocuparán en gran medida su papel), pero también en la toma de decisiones políticas.

6 Para profundizar en la postura de Paolo Benanti sobre este tema puede consultarse el capítulo “Cittadini o utenti di una piattaforma?” (2018a, pp. 28-41).

EL IMPACTO EN EL MUNDO DE LA POLÍTICA Y LA DEMOCRACIA

Así, el anteriormente citado efecto de lo económico saltaría a lo político. Si las decisiones las toman algoritmos supereficientes y certeros, puede que no tengamos que ir a votar cada cuatro años, desapareciendo así la palanca de poder que supone para la ciudadanía el colocar al frente de los gobiernos a unos u otros políticos. De esta forma, la “clase inútil” no sólo lo sería en lo económico, sino también en lo político.

Por otro lado, la comunicación en las redes sociales está situando de manera creciente los discursos y los debates más en el plano emocional y narrativo que en el racional y ético-moral.⁷ Asistimos en la comunicación digital a un auge del *storytelling*, en el que, en muchas ocasiones, priman las argumentaciones míticas o basadas en los sentimientos sobre las reflexiones de carácter racional. El pensador italiano Paolo Benanti ve muy claro el impacto de esta tendencia en la política (2018a, p. 42):

La narrazione ha invaso il mondo politico. Oggi nel dibattito pubblico le numerose sfide etiche che la nostra società deve affrontare sono presentate nella forma del racconto e della narrativa piuttosto che dell'argomentazione.

En este escenario de una política cada vez menos reflexiva y más escorada hacia nuestro lado emocional, es innegable el riesgo que la IA puede derivar muy fácilmente en la generación de *fakenews* y contenidos polarizadores y desestabilizadores del contexto sociopolítico.

4. CON LA IA, ¿PODRÍA SER LA PROPIA NOCIÓN DE LO HUMANO LO QUE ESTARÍA EN JUEGO?

El desarrollo de la IA pone de manifiesto un desafío aún más global al que nos puede estar enfrentando su frenética evolución, la cuestión del ser humano. Según el emergente filósofo de Hong Kong Yuk Hui, “la evolución de las máquinas anuncia el fin del humanismo” (2020, pp. 44-49), pero sólo si dejamos que la tecnología se desarrolle exclusivamente en el seno del pensamiento occidental como matriz epistemológica única y universal, que sincroniza y globaliza el conocimiento en una única episteme. Esta uniformidad epistemológica es la que ha propiciado una visión única de la tecnología como un universal antropológico que se podría definir como “exteriorización de la memoria y liberación de los órganos” (2020, p. 11).

Para este filósofo e ingeniero informático, esta hegemonización de la tecnología entendida desde el marco del pensamiento occidental ha favorecido la globalización tecnológica, que

⁷ Este tema también es abordado por Paolo Benanti en el apartado “I social network e un mondo post-fattuale” (2018b, pp. 44-48).

ha impuesto la instrumentalidad como principio fundamental del desarrollo tecnológico y cuya radicalización ha conducido a fantasiosos planteamientos extremos como la política transhumanista y las propuestas neorreaccionarias. En opinión de Juk Hui, la disolución de lo humano es un horizonte casi inevitable, a no ser que nos enfrentamos a esta racionalidad hegemónica y la disgreguemos, aceptando la idea de la existencia de una multitud de cosmotécnicas. Hui define cosmotécnica como “la unificación del cosmos y lo moral por medio de actividades técnicas, pertenezcan estas al ámbito de los oficios o del arte” (2020, pp. 56-57). Es decir, frente al aislamiento de la técnica como una actividad ajena al orden moral y simbólico típico de la concepción de técnica occidental, para Hui las diferentes culturas interactúan con la materialidad del mundo dentro una visión unificada de la realidad en la que la manipulación del entorno se integra en una visión global que articula el orden material (cosmos) y el orden simbólico y de significado (a eso se refiere Hui cuando habla de “lo moral”).

Considerando que la técnica no es una realidad antropológica universal y unívoca, sino una constelación de diferentes cosmotécnicas, habría que reapropiarse de la tecnología y el desarrollo de la inteligencia artificial desde un abanico lo más amplio posible de epistemologías y epistemes diferentes. Dicho de otro modo, frente a la cultura monotecnológica occidental, habría que apostar por una diversificación de tecnologías que conllevara una diversificación de modos de vida, de formas de coexistencia, de economías, etc. Esta tecnodiversidad no implicaría la imposición de un marco ético específico a la tecnología, porque este siempre llega tarde y únicamente existe para ser transgredido. En su lugar, una multiplicación y diversificación de tecnologías y actitudes frente a la naturaleza superaría la concepción de la Tierra como un mero stock de existencias, proponiendo variadas formas de habitar nuestro planeta e interactuar con él (2020, pp. 103-104).

5. LA IMPORTANCIA DE LA REGULACIÓN. EL CASO DE LA UE

ENFOQUE GENERAL SOBRE LA REGULACIÓN DE LA IA Y DEL SECTOR TECNOLÓGICO EN GENERAL

Gran parte de los citados riesgos y retos éticos planteados por la IA de cara al futuro (y ya también en el presente) se pueden ver avivados por la falta de control por parte de los estados a las grandes empresas tecnológicas que la desarrollan y en las que es generalizada su utilización. Aunque el tema de la regulación de las tecnológicas daría para un largo debate, que estos serían algunos de los aspectos clave más importantes a la hora de impulsar un planteamiento ético en el desarrollo de la IA en particular y del mundo de la comunicación digital de manera más general:

- Garantizar que las empresas tecnológicas son lo suficientemente transparentes con los clientes y usuarios a la hora de informarles del uso que van a hacer de sus datos. Como acabamos de comentar, esto debería de hacerse de manera concreta, indicando

muy claramente los usos específicos y las organizaciones que tienen acceso a nuestros datos.

- Además del uso en sí, la transparencia debería de ser completa en relación a la manera en la que nuestros datos son capturados y almacenados: navegación, emails, compras. RRSS, aplicaciones de mensajería, medios de comunicación, otro tipo de apps...
- Disponer de mecanismos técnicos suficientemente protegidos y eficientes para la salvaguarda de los datos de clientes y usuarios.
- Establecer un protocolo de auditoría y control de los algoritmos empleados, para garantizar que, además de los dos puntos anteriores, se cumplen todas las normativas legales existentes en el país en el que se usan los servicios.⁸ Es fundamental evitar la falta de equidad y la discriminación en el diseño y la utilización de los algoritmos por razones de sexo o género, raza, nacionalidad, ideología o posición social.
- Resulta fundamental establecer mecanismos antimonopolio y de defensa de la competencia en cada uno de los sectores donde las grandes tecnológicas actúan, ya que, desgraciadamente, este tipo de empresas suelen acabar convirtiéndose en monopolios de facto, con una competencia meramente formal en un marco que termina por dejar indefenso al ciudadano y al consumidor y que, en muchos casos, llega a amenazar incluso el poder y la legitimidad de los propios estados. No resulta para nada desdeñable la posibilidad de recurrir a la partición de las empresas que alcanzan este tipo de posiciones dominantes como mecanismo de garantía del libre mercado y de la protección de los derechos de la ciudadanía.⁹
- Se debe regular de una manera objetiva y justa el ejercicio de la libertad de expresión en los medios digitales, así como sus límites. Es una cuestión muy espinosa¹⁰, pero a la vez esencial en un sistema democrático, que no puede estar al albur de decisiones arbitrarias (nos parezcan o no razonables en cada caso según nuestra ideología y valores) de los propietarios de los medios digitales o de grupos de presión.
- Otro de los ámbitos que resulta muy controvertido es el de la fiscalidad. El posicionamiento global de estas empresas les permite en muchos casos tributar en la sede que más provechosa les resulte, independientemente de los ámbitos principales de desarrollo de su negocio. Esta situación de privilegio frente al resto de contribuyentes (tanto particulares como empresas) dificulta la competencia y erosiona la confianza de los

8 Puede consultarse la publicación de Paolo Benanti en su blog sobre la decisión de la FTC (Federal Trade Commission) norteamericana de obligar a la app de almacenamiento de fotos Ever a eliminar un algoritmo (2021).

9 Sobre este tema recomendamos la lectura del artículo de Marta Peirano “Cinco propuestas radicales para las redes” en *El País* (2020).

10 Ejemplo de la controversia en este sentido es el artículo de Joan Barata en *El País* “¿Quién debe poner orden en la Red?” (2021).

ciudadanos en el sistema democrático.

- Algo similar a lo comentado sobre la fiscalidad sucede con las condiciones sociales de los trabajadores que, muchas veces, pierden derechos en el marco de las nuevas plataformas (falsos autónomos, obligación de aportar medios propios para el trabajo...).
- Y todo esto, sólo tiene sentido si los marcos de regulación son transnacionales, ya que este tipo de empresas y plataformas tecnológicas trascienden de manera evidente en su actividad del ámbito de los estados. Debemos reconocer que este tema resulta muy complejo, pero es la piedra de toque fundamental para atacar el problema regulatorio.

EL GRAN DILEMA: HASTA DÓNDE EL CONTROL DE LA IA Y SU USO NOS PUEDE HURTAR SUS ENORMES BENEFICIOS

Siendo conscientes de los riesgos planteados (y de otros muchos que podríamos poner sobre la mesa), el gran dilema que se nos presenta es: ¿hasta dónde hemos de controlar y restringir tanto el desarrollo como el uso de la IA?

Que existan riesgos (¿dónde no los hay?) no quiere decir que los mismos invaliden o hayan de cercenar las posibilidades de una determinada tecnología. Por poner un ejemplo muy básico, también tienen riesgos de accidentes los coches, los trenes y los aviones, pero todos hemos llegado a la conclusión de que hemos de convivir con ellos, tratando de mitigarlos en la medida de lo posible, en vez de renunciar a las enormes ventajas que nos aportan los citados medios de transporte. Lo mismo podríamos decir de los medicamentos en general, las vacunas, o de cualquiera de los desarrollos tecnológicos con los que nos hemos acostumbrado a convivir y de los que disfrutamos cada día.

Renunciar al uso de la IA por miedo a los riesgos éticos que la misma pueda conllevar resultaría un enorme freno para nuestra productividad y competitividad frente a otras economías, además de evitarnos la posibilidad de disfrutar de su enorme capacidad de proceso de datos para la toma de decisiones personales y para descargarnos de tareas tediosas, repetitivas y de escaso valor añadido.

LA RECIENTEMENTE LANZADA NORMATIVA DE LA UE

La UE acaba de aprobar recientemente (se aprobó por amplia mayoría en el Parlamento Europeo el 13 de marzo de 2024¹¹) una nueva normativa sobre la IA, precisamente con un enfoque que busca aprovechar las enormes ventajas que nos puede aportar la IA tratando de mitigar los riesgos éticos asociados:

El enfoque de la UE con respecto a la inteligencia artificial se centra en la excelencia y la confianza, con el objetivo de impulsar la investigación y la capacidad industrial, garantizando al mismo

¹¹ Recomendamos el artículo de Carles Planas sobre la aprobación de la ley europea sobre IA publicado en *El Periódico* (2024).

tiempo la seguridad y los derechos fundamentales (Comisión Europea, 2024).

Esta nueva normativa clasifica en tres grandes grupos los riesgos asociados al desarrollo y empleo de la IA:

La Ley de la IA es una propuesta de reglamento europeo sobre inteligencia artificial (IA), la primera normativa exhaustiva sobre IA de un regulador importante en cualquier lugar. La Ley clasifica las aplicaciones de IA en tres categorías de riesgo.

En primer lugar, se prohíben las aplicaciones y sistemas que supongan un riesgo inaceptable, como los sistemas de puntuación social administrados por el gobierno, como los que se utilizan en China.

En segundo lugar, las aplicaciones de alto riesgo, como una herramienta de escaneo de CV que clasifica a los solicitantes de empleo, están sujetas a requisitos legales específicos.

Por último, las aplicaciones que no están explícitamente prohibidas o catalogadas como de alto riesgo quedan en gran medida sin regular (Unión Europea, 2024).

La implantación de la nueva ley será progresiva entre su reciente aprobación y 2026, pero ha generado una fuerte expectación sobre:

- Su capacidad para garantizar la transparencia en lo relativo al desarrollo y uso de la IA, evitando posibles sesgos discriminatorios por motivos de género, raciales, étnicos, económicos, políticos...
- El impacto negativo que puede tener como freno a la competitividad de las empresas europeas frente a otras economías menos garantistas en lo relativo al control de la IA (como, de alguna manera, ya sucedió con EEUU o China y la normativa europea de protección de datos, mucho más restrictiva que las de estos países con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía).

6. CONCLUSIÓN: ENSANCHAR EL HORIZONTE INCORPORANDO LAS DIFERENTES COSMOTÉCNICAS DE LAS DIVERSAS CULTURAS HUMANAS

Pero quizá la solución regulatoria se quede demasiado corta y no alcance el fondo de la cuestión. Ya hemos mencionado más arriba el planteamiento de Yuk Hui al considerar que la imposición de marcos éticos al desarrollo tecnológico siempre llega tarde y está ahí únicamente para ser transgredido. Esto se debe a que es una solución típicamente occidental, con una noción de tecnología únicamente instrumental y, por tanto, plenamente autónoma de lo moral pero, dadas las consecuencias que el desarrollo de la tecnología puede tener en la vida humana (como ocurre con la IA), hay que intentar someterla a otro ámbito igualmente autónomo, el de lo moral, pero que nos interesaría poner por encima del tecnológico. Sin embargo, en el marco epistemológico del pensamiento occidental ambos

permanecen completamente heterogéneos y, por esa compartimentación de la realidad, su articulación siempre es difícil y con una gran dosis de artificiosidad. Sin embargo, otras cosmotécnicas integran estos diferentes ámbitos de un modo mucho más armónico, abarcando diferentes relaciones con lo no-humano y el cosmos en general en un marco más omniabarcante de sentido global de toda la realidad.

Sin negar la urgencia de una regulación de la IA, la verdadera solución pasaría, más bien, por disgregar la hegemonía y unicidad de la noción occidental de tecnología, situando el problema bajo la mirada de esa caleidoscópica multiplicidad de cosmotécnicas presentes en la pluralidad cultural de nuestro mundo. Ejemplificando su propuesta, en “Sobre el límite de la inteligencia artificial” (2020, pp. 163-191) Hui intenta situar el desarrollo de la IA en el marco del pensamiento chino, en contraste con el pensamiento occidental. Analizando la interacción de la intelección humana con la realidad material, Hui encuentra que el pensamiento occidental, tomando a Kant como su paradigma, no puede superar el plano de los fenómenos, siendo imposible una intuición intelectual en la que lo nouménico, la realidad en sí, fuera realmente conocido. Sin embargo, en el pensamiento chino ocupa un lugar preeminente el cultivo de una intuición intelectual capaz de penetrar más allá de los fenómenos e integrar lo fenoménico y lo nouménico. En este pensamiento chino, no se trata de una facultad innata y universal en su estructura fundamental, sino una capacidad (no es algo meramente adquirido, sino que nos distingue frente a los animales) que hay que cultivar (la capacidad con la que nacemos debe evolucionar y llegar a ser tal que sea capaz de producir esa intuición intelectual que pueda unificar lo fenoménico y lo nouménico). Esta intuición intelectual es una razón sintética que no contempla en mundo descomponiéndolo analíticamente, como ocurre en la razón occidental, sino que, cuando contempla el mundo, ve que todas las cosas están interconectadas, llegando a una intelección sintética que persigue la unificación de los órdenes cósmico y moral.

Pero estas dos cosmotécnicas son sólo una pequeña muestra de las correspondientes a tantas y tantas culturas en las que se ha ido desplegando el ser humano a lo largo de la historia. Es preciso desarrollar una tecnodiversidad que incorpore todas esas cosmotécnicas para tener una experiencia de la tecnología que supere la reduccionista visión occidental. Si así lo hacemos, quizá lleguemos a la conclusión de que el gran desafío de la IA no es construir una superinteligencia, sino hacer posible una verdadera noodiversidad, una convivencia de epistemes y racionalidades diferentes. Pero, para empezar a transitar ese camino, es imprescindible que nos atrevamos a experimentar de esa manera en el arte y la tecnología del futuro, y ese es un camino que apenas hemos empezado. Para poder acometer el reto de semejantes experimentos necesitamos nuevas disciplinas y nuevas instituciones que articulen adecuadamente y armónicamente el estudio del arte, la tecnología y la filosofía, aunque todavía carecemos de tales disciplinas e instituciones.

REFERENCIAS

- Barata, J. (11 de abril de 2021). ¿Quién debe poner orden en la Red? *El País*. <https://elpais.com/ideas/2021-04-11/quien-debe-poner-orden-en-la-red.html/>
- Benanti, P. (2018a). *Oracoli. Tra algoretica e algocrazia*. Luca Sossella Editore.
- Benanti, P. (2018b), *Le macchine sapienti. Intelligenze artificiali e decisioni umane*. Marietti 1820.
- Benanti, P. (21 de enero de 2021). AI e algoritmi: decisione storica di FTC. *Paolo Benanti. Etica, bioetica, tecnologia*. <https://www.paolobenanti.com/post/ai-e-algoritmi-decisione-storica-di-ftc/>
- Comisión Europea. *Ley de IA*. <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/regulatory-framework-ai>
- González Pascual, M. (17 de abril de 2024). Lavender, la inteligencia artificial de Israel que decide a quién se bombardea en Gaza. *El País*. <https://elpais.com/tecnologia/2024-04-17/lavender-la-inteligencia-artificial-de-israel-que-decide-a-quien-se-bombardea-en-gaza.html/>
- Harari, Y. N. (2017). *Homo Deus. Breve historia del mañana*. Debate.
- Hernández Velasco, I. (2 de marzo de 2023), Los dobladores italianos ya se han cansado de la inteligencia artificial y van a la huelga. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/cultura/2023-03-02/dobladores-italianos-huelga-chatbot_3585744/
- Hui, Y. (2020). *Fragmentar el futuro. Ensayos sobre tecnodiversidad*. Caja Negra Editora.
- Peirano, M. (14 de noviembre de 2020). Cinco propuestas radicales para las redes. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-11-14/cinco-propuestas-radicales-para-las-redes.html/>
- Planes Bou, Carles (13 de marzo de 2024). El Parlamento Europeo aprueba definitivamente la ley que regulará la inteligencia artificial. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20240313/europa-parlamento-europeo-aprueba-ley-inteligencia-artificial-regulacion-ia-chatgpt-bruse-las-union-europea-99388849/>
- Scaliter, J. (10 de marzo de 2024). Primera condena por crear contenido explícito con IA. *La Razón*. https://www.larazon.es/tecnologia/primera-condena-crear-contenido-explicito_2024031065edfbc5dac83100010c4f25.html/
- Unión Europea. *La Ley de Inteligencia Artificial de la UE. Evolución y análisis actualizados de la Ley de AI de la UE*. <https://artificialintelligenceact.eu/es/>